



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0003598/2011



VISTO:

La nota presentada por la Dra. Alicia Beatriz Gutiérrez, solicitando al H. Consejo Directivo, otorgue aval a fin de percibir Incentivo a Docentes Investigadores, como docente investigadora de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores;

Que la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar a fin de optar por percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, aquellos investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y en cargos docentes con dedicación simple o semi-exclusiva y cumplen con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad correspondiente les exige;

Que la Dra. Alicia Beatriz Gutiérrez se desempeña como Profesora Titular de dedicación simple en la Cátedra de "Sociología" de la Escuela de Filosofía y posee Categoría I conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93;

Que actualmente se desempeña como "Investigadora Independiente" del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de de Investigaciones de esta Facultad;

Que presenta las actividades realizadas en el año 2010 fs. 2-8;

Que su situación de revista como docente, se encuadra términos del artículo 25 del Manual de Procedimiento, para la implementación del Incentivo previsto por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad y la Dirección de la Escuela de Filosofía avalan la presente solicitud;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval correspondiente al año 2010 a la Dra. Alicia Beatriz GUTIÉRREZ, DNI 13.553.015 para percibir el incentivo a la investigación establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93, como docente investigadora de dedicación exclusiva.

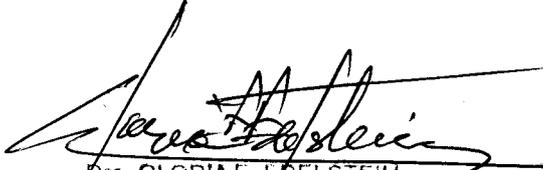
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nro.: _____

PIG


LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades